



Nº 121

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONALNº **121-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA**Ayacucho, **25 MAR 2022****VISTO:**

El Memorando N° 0216-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 241-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 278-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO, Informe N° 44-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO-SAIL e Informe N° 23-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/ATP-R.O.;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 241-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC el Director de Caminos solicita al Titular de la Entidad aprobar vía acto resolutivo, el Cronograma de Avance de Obra programado del Adicional y Deductivo de Obra N° 03, de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara Huamanga Ayacucho", con la finalidad de actualizar los Formatos 12B, Infobras y el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), debido a que la obra figura como atrasada respecto a la ejecución actual, debiéndose aprobar cada uno de los cronogramas valorizados; los mismos que adjunta en folios ocho;

Que, mediante Informe N° 23-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/ATP-R.O. fecha 01 de febrero del 2022, el Residente de Obra de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara Huamanga Ayacucho"; para su aprobación respectiva del Cronograma de Avance de Obra - Programado Adicional y Deductivo de Obra N° 03; y el Cronograma de Avance de Obra, para su conocimiento y fines correspondientes;

Que, con Memorando N° 216-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 24 de marzo del 2022, el Titular de la Entidad ha dispuesto a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar el acto resolutivo, aprobando en vía de regularización el Cronograma de Avance de Obra programado de la Valorización Principal y el Cronograma de Avance de Obra programado del Adicional y Deductivo de Obra N° 03 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara Huamanga Ayacucho"; con fines de actualizar los Formatos 12B Infobras y el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), conforme a los documentos fuentes en folios nueve; motivo por el cual este documento constituye un instrumento de Gestión indispensable, que dará cumplimiento al logro de los objetivos establecidos en los respectivos planes y metas de la Entidad con respecto a la Obra precitada;

Que, de conformidad a la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, que deroga en parte la Ley N° 28411, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL y EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 03 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara Huamanga Ayacucho"; a efectos de actualizar los Formatos 12B, Infobras y el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP), por figurar la





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 121-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 25 MAR 2022

obra como atrasada de su ejecución actual; contemplados en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución, en folios cinco.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a la Dirección de Caminos, SDO, SDESLO, Residente de Obra Ing. Pedro Alarcón Tipe, Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, y, demás instancias de la Entidad para su conocimiento y fines de Ley, con la debida formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yanfulamán
Director Regional